



**Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y votación del acta de la sesión ordinaria iniciada el 24 Septiembre y concluida el 1º de Octubre de 2014.
5. Comunicaciones.
- 6.- Iniciativas:
  - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden original la actual fracción III para pasar a ser fracción IV; se adiciona la fracción V y se reforma el último párrafo del artículo 7 de la Ley Estatal de Agua Potable, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.
  - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo IV Bis, al Título Décimo Octavo, perteneciente al Libro Sexto del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.
  - C) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Estatal de Apoyos a Jefas de Familia, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos el apoyo que reciben en capacitación, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 y se adiciona la fracción V al artículo 247 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, con el objeto de tipificar y sancionar la alienación parental, presentada por el diputado Matías Nazario Morales.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI, del artículo 4 y se deroga el inciso B) de la fracción I del artículo 47 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en materia de derechos humanos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo del artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 11 y el párrafo inicial del artículo 17, ambos de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

I) Iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo a la fracción XII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 32 Bis a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos.

K) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de

Educación Básica del Estado de Morelos, con la finalidad de la aplicación de los recursos económicos que reciben las escuelas, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

L) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 131 y el segundo párrafo del artículo 132, ambos del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

M) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la finalidad de armonizar la Ley con lo Establecido en la Constitución en referencia al retiro forzoso de los magistrados, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

N) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 25 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 470 Bis al Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de que las oficialías del Registro Civil en el Estado expidan actas del estado civil de las personas, en medios electrónicos con firma digital, sin necesidad de acudir hasta su lugar de origen, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III y se deroga la fracción IV del artículo 3 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIX del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, con el fin de regular la presentación del informe semestral del Fiscal General de la Entidad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

**Sesión Ordinaria**



LII LEGISLATURA  
2012-2015

R) Iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo, a la fracción III del artículo 13 de la Ley Sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

S) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, con el fin de regular la presentación del informe semestral del Fiscal General de la Entidad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

T) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 41 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos.

U) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, con el fin de regular la presentación del informe semestral del Fiscal General de la Entidad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 96 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimo las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un artículo 24 Bis a la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Presupuesto,

Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, 2012-2015  
presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimo las infracciones o sanciones en la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 7 de la Ley de Atención Integral para personas con discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

II) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Estatal de Fauna, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones en la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos,

con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones en la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Salud del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimo las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Turismo del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

RR) Iniciativas con proyecto de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2015, de los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jantetelco, Jojutla, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, y Zacualpan de Amilpas.

SS) Iniciativas con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, del Gobierno del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

UU) Iniciativa con proyecto de Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

7.- Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Equidad de Género por el que se reforma el decreto cincuenta y uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4496 de fecha 29 de Noviembre de 2006, por el que se instituye el otorgamiento de la Presea Xochiquetzalli para reconocer aquellas personas que se distinguen por su trabajo en favor de las mujeres y la equidad de género. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil ciento noventa y seis publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5149, en fecha 18 de Diciembre de 2013 y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Abel Olea Roman. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil doscientos noventa y tres publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5169, en fecha 19 de Marzo de 2014 y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Gerardo Pérez Eufemio. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, respecto a las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del



Estado de Morelos al decreto número mil quinientos **0105**, por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada al C. Jesús Antonio Tallabs Ortega. (Urgente y obvia resolución).

E) Dictamen emanado de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para la elección de los cinco comisionados que conformarán la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos que fueron seleccionadas del mismo número de ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

F) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos y se reforma el primer párrafo de la disposición sexta transitoria del decreto número un mil doscientos noventa y siete, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se declara benemérita a la Escuela Secundaria No. 1 "Froylán Parroquín García", de Cuernavaca, Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y a la Directora del IEBEM, a presentar informe a esta Soberanía respecto al "Programa de Inclusión Digital" (Programa Tabletas Electrónicas).

I) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 71 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 213 Quintus del Código Penal para el Estado de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se da respuesta al exhorto por el que se requiere a los congresos de los

estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dar cumplimiento con el decreto del Ejecutivo Federal del 14 de junio de 2002, por el que se mandata a las entidades federativas y municipios a expedir las leyes o realizar las modificaciones necesarias a fin de promover la responsabilidad patrimonial de los estados y municipios.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los artículos 46 y 57 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los artículos 13, 17, 28, 59, 76, 115, 130, 131, 154, 158, 182, 188 y 192 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los artículos 41 y 298 del Código Penal del Estado de Morelos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los artículos 40 y 48 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Carmen Virginia Jaimes Santos, Esther García Martínez, Blanca Estela Bárcenas Pérez, Domingo Sámano Castañeda, Silvana González Zamora, Juan Vergara Moranchel, Maribel Velazco Abarca, Verónica Esquivel Camacho, Isidora Domínguez Reyes y Ángela Ariza Álvarez.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Alejandro Aguirre Torres, Ana María Genoveva Alonso Ordoñez, Josefina Narváez Ochoa, María del Carmen Celada Neri, Ma. Trinidad Maldonado Álvarez, Miguel Ángel Ruvalcaba García, Justino Aguirre Mirafuentes, Pedro Calderón Jaimes, Marcelino López Cháidez.



R) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez del ciudadano Juan Manuel Hernández.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Alfonso Miguel Rodríguez Vera, Antonia Juana García Pérez, María Guadalupe Vargas Guevara, Irma Hortensia Hernández Gaytán, Epifanio Vargas Martínez, María Antonieta Miranda Montero, Guadalupe Guadarrama Reynoso, María Amanda Arellano García, Ma. Teresa Espín Toledo, Ma. Antonieta Serrano Ocampo, Marisela Luna Valdez, María Magdalena Ramos Guadarrama, Florida Flores Hidalgo, Yolanda Leticia Mercado Salgado, Gabriela de la Dolorosa Hernández Reyes, Mercedes Díaz Flores.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos José Manuel Tejeda Rodríguez y Alma Julieta González Medina.

8.- Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se reforman las fracción IV del artículo 11 y artículo 69 y se adicionan el artículo 64 Bis y un párrafo segundo al artículo 73 de la Ley de Atención Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, así como un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que adiciona una fracción para ser la IV, recorriéndose en su orden las actuales IV y V para ser V y VI, en el artículo 10 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman la fracción III del artículo 2 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma la fracción I del artículo 64 de la Ley Estatal de Fauna.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona una fracción para ser la XVII y se recorren en su orden las subsecuentes fracciones XVIII y XVIII para ser XVII y XIX del artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el

que se instituye el primero de Abril de cada año como "Día del Ayudante Municipal".

M) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número mil trescientos catorce por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 7 y se adiciona en el Título Tercero denominado "De la Organización del Instituto" un Capítulo Quinto que se denominará "Del Consejo Consultivo" con tres artículos que serán 13 Bis, 13 Ter y 13 Quater, en la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la fracción VI para quedar como VII, del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 5, 6, 12, 13 y 21 de la Ley Estatal Contra la Delincuencia Organizada para el Estado de Morelos.

V) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción III del artículo 35 y el primer párrafo del artículo 52 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

W) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 8, 17, 18, 20, 21, 23 y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

X) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2 y la fracción III del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

Y) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción X del artículo 57 y el artículo 138 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos.

Z) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el inciso F) de la fracción III del artículo 50, la fracción I del artículo 66 y el inciso C) de la fracción III del artículo 118 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

AA) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.

BB) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una

fracción X recorriendo en su orden actual la fracción A para ser XI al artículo 56, y se reforman los artículos 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

CC) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un artículo 100 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos.

DD) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 487 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

EE) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nulidad de las elecciones federales o locales.

FF) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Nila Armida Mastache Salinas, Miguel Ortiz Velasco, Ma. Gloria Benjamín Nava, Tatiana Beatriz Herrera Vázquez, José Hilario Vicente Lozano Castro, Raquel Tecuapa López, Arturo Benítez Parral, Enrique Sánchez Nucaméndez, María de los Ángeles Celada Neri, Santos Gómez Bautista, Tomasa Cleto Urióstegui, Julio Ocampo Arriaga, Emiterio Jaimes Hernández, Benjamín Cuevas Álvarez, Lilia Torres Ramos, Guadalupe Flores Sotelo, Patricia Toledo Jaimes, Raúl Sánchez Alonso, Irma Lugo Ortiz, Teresa de Jesús Alvarado Betancourt, Carmen Velázquez Torres, Laura Margarita Castañeda Ramos, Patricia Olivares Valentín, Amparo Marías Olivares, Reyna Tinoco Juárez, Martha Imelda Chávez Villamar, María Guadalupe Navarro Orihuela, Leticia Patricia Díaz López, Joaquín Sánchez Domínguez, René Becerril Aponte, Liliana Peñaloza Garduño.



GG) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ma. Guadalupe Arellano Vargas, Santa Murguía Díaz, María del Pilar Sánchez Juárez, Blanca Andrea Vega Vargas, Marco Antonio Valle Jiménez, Abelino García Sandoval, Mauricio Rogelio Maldonado Palafox y Leticia Aceves Gaona.

HH) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez a los ciudadanos Roque Rafael Castillo Rodríguez, Raymundo Vera Ocampo, Debricia Nájera Flores, Gabriela González Corona, Nely María Gálvez Millares, Socorro de Lourdes García Moreno, María Gloria Bustamante Pichardo, Guadalupe Sánchez Dorantes.

II) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la pensión por orfandad a las ciudadanas Cora Deyanira Gama Guadarrama y Verónica Álvarez Escobar.

JJ) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la pensión por jubilación de los ciudadanos Enrique Ramos Lugo, Juan García Escobar, Magdalena Guadarrama Ávila, Julio César Morales Cárdenas y Sara Olivia Parra Téllez.

KK) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos María Eva Macedonio Herrera, José Roberto Ramírez Molina, Eustaquio Carbajal Palacios e Ismael Mendoza Moreno.

LL) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente pensión por viudez a los ciudadanas Silvia Toledo Jaimes, Catalina Jaime Figueroa, Julia Mejía Bahena.

9.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero emprenda las acciones necesarias para la inmediata localización del estudiante José Luis Luna Torres, alumno

de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, originario del Poblado de Amilcingo, municipio de Temoac, Morelos; desaparecido tras los lamentables acontecimientos de dominio público ocurridos en el municipio de Iguala, Guerrero, presentado por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Doctor Jorge Morales Barud, Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, ordene el retiro o la reubicación de los distintos obstáculos de la vía pública como son las casetas telefónicas, postes de teléfono o luz y cámaras de vigilancia, entre otras, de las áreas destinadas para las personas con discapacidad, presentado por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos, Licenciado Rodrigo Dorantes Salgado, para que entregue a esta Soberanía, a la brevedad posible, un informe sobre el diseño, implementación y función de las instancias de inteligencia y combate a la delincuencia organizada en la Entidad, así como los convenios con el CISEN y SEDENA, para este mismo rubro, presentado por el diputado Héctor Salazar Porcayo. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, tenga a bien otorgar mayor promoción y difusión a la ruta de los conventos, conformado por los 28 antiguos santuarios que se encuentran en nuestro Estado de Morelos, presentado por el diputado Ángel García Yáñez. (Urgente y obvia resolución).

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Morelos, a que atiendan en sus respectivos municipios los asuntos y pendientes en temas de

diversidad sexual, en aras de lograr y tomar en cuenta principios de identidad de género, igualdad y no discriminación, presentado por la diputada María Teresa Domínguez Rivera. (Urgente y obvia resolución).

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso local exhorte al Secretario de Turismo, a efecto de que rinda un informe de la presencia nacional e internacional del Estado de Morelos en el sector turístico, asimismo haga mayor presencia en los eventos internacionales en stands que promuevan la Entidad, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los 3 poderes del Estado y a los 33 municipios de la Entidad a realizar los actos suficientes o necesarios tendientes a reducir y reciclar el unigel y demás plásticos de uso comercial e industrial, presentado por el diputado Jordi Messeguer Gally. (Urgente y obvia resolución).

H) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Doctora Vesta Richardson López Collada, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Morelos, para que en el uso de sus facultades signe el convenio por el cual se transfieren al Poder Ejecutivo, a los trabajadores médicos, paramédicos y administrativos activos, que mediante convenio de coordinación entre el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y el organismo descentralizado Servicios de Salud de Morelos, fueron transferidos a los Servicios de Salud en el año 1997, para que el Ejecutivo cubra lo referente a las pensiones de los trabajadores en comento, de conformidad con la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos, presentado por el diputado Héctor Salazar Porcayo. (Urgente y obvia resolución).

I) Proposición con punto de acuerdo parlamentario a fin de que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, por conducto de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, difunda las danzas y tradiciones

originarias de los municipios de Zacualpan de Amilpas, Yecapixtla, Tetela del Volcán y Ocuituco, del Estado de Morelos, presentado por el diputado Ángel García Yáñez. (Urgente y obvia resolución).

J) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso local exhorte a los 33 presidentes municipales del Estado de Morelos, a efecto de que se realicen campañas y/o programas para rescatar la imagen urbana y se efectúen actividades de limpieza, pinta, pavimentación y en general se dé mantenimiento a cada uno de los principales centros turísticos y atractivos principales de cada uno de los municipios, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

K) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que deje de utilizar a la Fiscalía General y a otras instituciones como su brazo ejecutor contra quienes disienten de la actual administración estatal, presentado por el diputado Manuel Martínez Garrigós. (Urgente y obvia resolución).

- 10.- Correspondencia.
- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputado Gilberto Villegas Villalobos; Secretarios, diputados Erika Hernández Gordillo y Antonio Rodríguez Rodríguez.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel

Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Joaquín Carpintero Salazar, María Teresa Domínguez Rivera, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 23 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

El diputado Joaquín Carpintero Salazar, desde su curul, solicitó a la Presidencia guardar un minuto de silencio por los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, asesinados en el municipio de Iguala. Asimismo, solicitó se brinde todo el apoyo a los familiares del joven José Luis Luna Torres, vecino del municipio de Temoac, Morelos, desaparecido en dichos acontecimientos.

La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

La Presidencia dio la bienvenida a una delegación de China del Programa del Primer Intercambio Cultural Beijing, presentes en el recinto.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

El diputado Jordi Messeguer Gally, desde su curul, solicitó a Presidencia retirar del orden del día el punto de acuerdo listado en el inciso G).

A petición del diputado Jordi Messeguer Gally, la Vicepresidencia comunicó que se retiraba la proposición

con punto de acuerdo listado en el inciso G) del orden del día.  
LII LEGISLATURA  
2012-2015

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que era de aprobarse el orden del día, con la modificación solicitada.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar y Erika Cortés Martínez.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión iniciada el día 24 de Septiembre del 2014 y concluida el día 1º de Octubre del mismo año. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta mencionada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el acta citada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficios remitidos por los congresos de los estados de Guanajuato y Zacatecas, por medio del cual quedan de enterados con las circulares 21 y 22 de fecha 8 de Agosto del año en curso, de la apertura y clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la integración de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Soberanía; así como:

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio de los cuales comunican la



clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, comunican la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Yucatán, por medio de los cuales comunican la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; de igual forma, comunican la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados con las circulares 21 y 22 de fecha 8 de Agosto del año en curso, enviadas por esta Soberanía; asimismo, comunican que eligieron la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; de igual forma comunican la apertura de su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual comunican la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así mismo, comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 13 de Septiembre de 2014 al 12 de Septiembre de 2015.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados de la apertura y clausura de los trabajos de esta Soberanía, correspondientes al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la integración de la Mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.



Oficio remitido por el Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual comunican el acuerdo relativo a la integración de las comisiones legislativas ordinarias y especiales de la Trigésima Primera Legislatura.

**ACUERDO:** Quedan del conocimiento del Pleno.

**SEGUNDA.-** Oficio remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que exhortan a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República, a que emprendan, en el marco de sus atribuciones, las acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada; asimismo, exhortan a los congresos locales a legislar en materia de desaparición forzada, considerando lo establecido en los estándares internacionales, con la finalidad de contar con un marco jurídico acorde.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

**TERCERA.-** Oficio remitido por la Cámara de Senadores, por medio del cual comunican que se recibió respuesta por parte de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, al acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 01 de Octubre de 2013, en relación con la realización de un programa de protección contra incendios forestales.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para los efectos procedentes.

**CUARTA.-** Oficio remitido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual comunican la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de su Tercer Año de ejercicio legal; así como la elección de la Mesa Directiva del Primer y Segundo períodos ordinarios, correspondientes del 15 de Septiembre al 15 de Diciembre del año en curso y del 01 de Febrero al 30 de Junio del 2015, así como;



Oficios remitidos por los congresos de los estados de Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados con las circulares 23 y 24 de fechas 29 de Agosto y 01 de Septiembre del año en curso, de la clausura de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Soberanía.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del segundo mes (Octubre), dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación de Gobierno de la República, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados con las circulares 23 y 24 de fechas 29 de Agosto y 01 de Septiembre del año en curso, de la clausura de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Soberanía.

**ACUERDO:** Quedan del conocimiento del Pleno.

**QUINTA.-** Oficio remitido por el Secretario de Gobierno, por medio del cual envía las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, realizadas al decreto número mil seiscientos setenta por el que se reforma el decreto número novecientos treinta y seis por el que se autorizó al Gobierno del Estado de Morelos a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como para constituir un fideicomiso de administración y pago con el fin de reasignar la cantidad de 500 millones de pesos

para la construcción de la nueva sede legislativa adjuntando el decreto en mención.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Presidente del Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, por medio del cual solicita un cambio de acción en el anexo XVI del decreto número 1222 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Presidenta del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, por medio del cual solicita prórroga de 15 días para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, de dicho municipio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Presidente del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos, por medio del cual solicita prórroga de tres días para la entrega del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, de dicho municipio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Oficio remitido por la Tesorera del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, por medio del cual envía copia certificada del acta de cabildo en la que se aprueba el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Tlaquiltenango, Morelos, para el ejercicio fiscal 2015.



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Tesorero del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, por medio del cual solicita, por única ocasión, prórroga para la presentación de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Axochiapan, Morelos, para el ejercicio fiscal 2015; con motivo a los hechos acontecidos en días anteriores en la presidencia municipal, toda vez que fueron sustraídos equipos de cómputo así como documentación que fue calcinada y aún no se ha iniciado labores dentro del inmueble que ocupa dicho recinto.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Dictamen en sentido negativo emanado de la Comisión de Educación y Cultura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Asimismo, con los dictámenes en sentido negativo emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórñense.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden original la actual fracción III para pasar a ser fracción IV; se adiciona la fracción V y se

reforma el último párrafo del artículo 7 de la Ley Estatal de Agua Potable.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Recursos Naturales y Agua, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo IV Bis, al Título Décimo Octavo, perteneciente al Libro Sexto, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos,

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Estatal de Apoyos a Jefas de Familia, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos el apoyo que reciben en capacitación, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 11 y el párrafo inicial del artículo 17, ambos de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado David Rosas Hernández.

I) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo a la fracción XII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en materia de derechos humanos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos, con la finalidad de la aplicación de los recursos económicos que reciben las escuelas, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

Se incorporó a la sesión el diputado David Martínez Martínez.

P) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III y se deroga la fracción IV del artículo 3 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Isaac Pimentel Rivas, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo del artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Ángel García Yáñez.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Villegas Villalobos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 32 Bis a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI, del artículo 4 y se deroga el inciso B) de la fracción I del artículo 47 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 131 y el segundo párrafo del artículo 132, ambos del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 y se adiciona la fracción V al artículo 247 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, con el objeto de tipificar y sancionar la alienación parental, presentada por el diputado Matías Nazario Morales.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

La Presidencia comunicó que se retiraba la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo a la fracción III del artículo 13 de la Ley Sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos, listada en el inciso R) del orden del día, a petición de la diputada Amelia Marín Méndez.

M) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la

**Sesión Ordinaria**



finalidad de armonizar la Ley con lo establecido en la Constitución, en referencia al retiro forzoso de los magistrados, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

N) Se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Villegas Villalobos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 25 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión del Deporte, para su análisis y dictamen.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimo las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Grupos Indígenas, para su análisis y dictamen.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

**Sesión Ordinaria**



AA) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

Z) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

La Presidencia comunicó que se retiraba del orden del día la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 41 de la Ley para la Prevención y combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos,



## Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA  
2012-2015

listada en el inciso T), a petición del diputado Gilberto Villegas Villalobos.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimo las infracciones o sanciones en la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

II) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Estatal de Fauna, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su análisis y dictamen.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones en la Ley



## Sesión Ordinaria

ACTA 1



de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para su análisis y dictamen.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones en la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 96 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Grupos Indígenas, para su análisis y dictamen.

BB) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 470 Bis al Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de que las oficialías del Registro Civil en el Estado, expidan actas del estado civil de las personas, en medios electrónicos con firma digital, sin necesidad de acudir hasta su lugar de origen, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.



## Sesión Ordinaria

ACTA 10



ACUERDO: Túrnesse a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIX del artículo 36 la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, con el fin de regular la presentación del informe semestral del Fiscal General de la Entidad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnesse a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, con el fin de regular la presentación del informe semestral del Fiscal General de la Entidad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnesse a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, con el fin de regular la presentación del informe semestral del Fiscal General de la Entidad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnesse a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

La Presidencia comunicó que se retiraba la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un artículo 24 Bis, a la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, listada en el inciso DD), a petición por la diputada Amelia Marín Méndez.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.



## Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnesse a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 7 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnesse a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnesse a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Salud del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salario mínimo las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnesse a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnesse a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su análisis y dictamen.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Turismo del Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en pesos y no en salarios mínimos las infracciones o sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Turismo, para su análisis y dictamen.

RR) Iniciativas con proyecto de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2015, de los municipios de Atlalahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jantetelco, Jojutla, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, y Zacualpan de Amilpas.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

SS) Iniciativas con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, del Gobierno del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

UU) Iniciativa con proyecto de Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación y de Puntos

Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, María Teresa Domínguez Rivera, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava y Gilberto Villegas Villalobos.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 24 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

7.- Dictámenes de primera lectura, de urgente y obvia resolución:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Equidad de Género por el que se reforma el decreto cincuenta y uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4496, de fecha 29 de Noviembre de 2006, por el que se instituye el otorgamiento de la Presea Xochiquetzalli para reconocer aquellas personas que se distinguen por su trabajo en favor de las mujeres y la equidad de género.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en

su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

LEGISLATURA  
2012-2015

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el dictamen en cuestión.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil ciento noventa y seis publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5149, en fecha 18 de Diciembre de 2013, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Abel Olea Román.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y

obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil doscientos noventa y tres publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5169, en fecha 19 de Marzo de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Gerardo Pérez Eufemio.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y

obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraba el dictamen de primera lectura listado en el inciso D), relativo a las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos al decreto número mil quinientos once, por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada al C. Jesús Antonio Tallabs Ortega, a petición de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, respecto.

Asimismo, comunicó a la Asamblea que se recibió la solicitud de modificar el orden del día, a fin de desahogar el trámite de las proposiciones con punto de acuerdo listados en los incisos A) y H).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día solicitado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la modificación del orden del día.

9.- H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo, para presentar una proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Doctora Vesta Richardson López Collada, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Morelos, para que en el uso de sus facultades signe el convenio por el cual se transfieren al Poder Ejecutivo, a los trabajadores médicos, paramédicos y administrativos activos, que mediante convenio de coordinación entre el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y el organismo descentralizado Servicios de Salud de Morelos, fueron transferidos a los Servicios de Salud en el año 1997, para que el Ejecutivo cubra lo referente a las pensiones de los trabajadores en comento, de conformidad con la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, en representación de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para

presentar proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero a emprenda las acciones necesarias para la inmediata localización del estudiante José Luis Luna Torres, alumno de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, y originario del poblado de Amilcingo, municipio de Temoac, Morelos; desaparecido tras los lamentables acontecimientos de dominio público ocurridos en el municipio de Iguala, Guerrero.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hablar a favor del punto de acuerdo, los diputados Héctor Salazar Porcayo; Matías Nazario Morales, quien se adhirió al punto de acuerdo; David Martínez Martínez.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se integró a la sesión el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Se incorporó a la sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

7.- E) Continuando con el orden del día, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para la elección de los cinco comisionados que conformarán la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos que fueron seleccionadas del mismo número de ternas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Presidencia informó a las diputadas y diputados que la designación de los cinco comisionados que integrarán el Consejo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, se llevaría a cabo conforme a lo establecido en el artículo 103 de la ley de la materia, por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso, a través de votación por cédula.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación y a las diputadas y



## Sesión Ordinaria

ACT 10



LII LEGISLATURA

diputados la depositaran en la urna correspondiente conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los ciudadanos diputados y dio cuenta con el resultado de la votación: 25 votos a favor de la propuesta, 0 votos en contra de la propuesta y 0 votos nulos.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que los ciudadanos Juan Carlos Morales Figueroa, Angélica Rodríguez Monroy y Concepción de la Rosa Bernal, son designados comisionados para integrar el Consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, por un periodo de tres años.

Asimismo, las ciudadanas Norma Delgado Díaz y Eva Penélope Picazo Hernández son designadas comisionadas para integrar el Consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, por un periodo de cuatro años.

El periodo de los comisionados para el cual fueron designados se contará a partir de la fecha en que rindan protesta ante el Pleno del Consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se remitiera al para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado y se notifique dichas designaciones al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales a que haya lugar, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos y se reforma el primer párrafo de la disposición sexta transitoria del decreto número un mil doscientos noventa y siete, por el que se reformaron, adicionaron y



## Sesión Ordinaria



derogaron diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se declara benemérita a la Escuela Secundaria No. 1 "Froylán Parroquín García", de Cuernavaca, Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y a la Directora del IEBEM, a presentar informe a esta Soberanía respecto al "Programa de Inclusión Digital" (Programa Tabletas Electrónicas);

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma el artículo 71 del Código Fiscal para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 213 Quintus del Código Penal para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se da respuesta al exhorto por el que se requiere a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dar cumplimiento con el decreto del Ejecutivo Federal del 14 de Junio de 2002, por el que se mandata que las entidades federativas y municipios a expedir las leyes o realizar las modificaciones necesarias a fin de promover la responsabilidad patrimonial de los estados y municipios;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 46 y 57 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los artículos 13, 17, 28, 59, 76, 115, 130, 131, 154, 158, 182, 188 y 192 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los artículos 41 y 298 del Código Penal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman los artículos 40 y 48 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Carmen Virginia Jaimes Santos, Esther García Martínez, Blanca Estela Bárcenas Pérez, Domingo Sámano Castañeda, Silvana González Zamora, Juan Vergara Moranchel, Maribel Velazco Abarca, Verónica Esquivel Camacho, Isidora Domínguez Reyes y Ángela Ariza Álvarez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Alejandro Aguirre Torres, Ana María Genoveva Alonso Ordoñez, Josefina Narvárez Ochoa, María del Carmen Celada Neri, Ma. Trinidad Maldonado Álvarez, Miguel Ángel Ruvalcaba García, Justino Aguirre Mirafuentes, Pedro Calderón Jaimes, Marcelino López Cháidez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez del ciudadano Juan Manuel Hernández;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Alfonso Miguel Rodríguez Vera, Antonia Juana García Pérez, María Guadalupe Vargas Guevara, Irma Hortensia Hernández Gaytán, Epifanio Vargas Martínez, María Antonieta Miranda Montero, Guadalupe Guadarrama Reynoso, María Amanda Arellano García, Ma. Teresa Espín Toledo, Ma. Antonieta Serrano Ocampo, Marisela Luna Valdez, María Magdalena Ramos Guadarrama, Florida Flores Hidalgo, Yolanda Leticia Mercado Salgado, Gabriela de la Dolorosa Hernández Reyes, Mercedes Díaz Flores; y

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos José Manuel Tejeda Rodríguez y Alma Julieta González Medina.

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento de este Congreso.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se reforman la fracción IV del artículo 11 y artículo 69 y se adicionan el artículo 64 Bis y un párrafo segundo al artículo 73 de la Ley de Atención Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, así como un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión en lo general y en lo particular, por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que adiciona una fracción para ser la IV, recorriéndose en su orden las actuales IV y V para ser V y VI, en el artículo 10 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Turismo, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo

general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman la fracción III del artículo 2 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma la fracción I del artículo 64 de la Ley Estatal de Fauna.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se adiciona una fracción para ser la XVII y se recorren en su orden las subsecuentes fracciones XVII y XVIII para ser XVIII y XIX del artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se instituye el primero de Abril de cada año como "Día del Ayudante Municipal".

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número mil trescientos catorce por el que se

reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

LII LEGISLATURA  
2012-2015

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

N) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

O) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma el

artículo 7 y se adiciona en el Título Tercero denominado "De la Organización del Instituto" un Capítulo Quinto que se denominará "Del Consejo Consultivo" con tres artículos que serán 13 Bis, 13 Ter y 13 Quater, en la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Q) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose la fracción VI para quedar como VII del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

R) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

## Sesión Ordinaria

ACTA N.º 10



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Manuel Martínez Garrigós, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Raúl Tadeo Nava y Gilberto Villegas Villalobos.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 21 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

S) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas.

Se inscribió, para hablar a favor del dictamen, el diputado Alfonso Miranda Gallegos.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la



## Sesión Ordinaria

ACTA 17



votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

T) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

U) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 5, 6, 12, 13 y 21 de la Ley Estatal Contra la Delincuencia Organizada para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

V) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción III del artículo 35 y el primer párrafo del artículo 52 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.



## Sesión Ordinaria



La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de modificación al orden del día, por parte del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para incluir la proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que ese exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos para que, en uso de sus facultades y apegado irrestrictamente al marco normativo de la Entidad, lleve a cabo una investigación pronta y expedita ante la denuncia que sea presentada en contra de cualquier servidor público, incluyendo presidentes municipales, secretarios de seguridad pública estatal y municipal, diputados locales y titulares y elementos de los cuerpos policiacos y de investigación, con la finalidad de deslindar responsabilidades y descartar cualquier conexión con el crimen organizado; asimismo, se exhorta respetuosamente a los partidos políticos en el Estado a efecto de que, antes de elegir a sus candidatos para ocupar cargos de elección popular, verifique y se cercioren la probidad y honradez de sus candidatos, de urgente y obvia resolución.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación del orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia comunicó que era de aprobarse la modificación del orden del día.

W) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 8, 17, 18, 20, 21, 23 y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.



## Sesión Ordinaria

ACTA 170



Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

X) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2 y la fracción III del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Y) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción X del artículo 57 y el artículo 138 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a

la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Z) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el inciso F) de la fracción III del artículo 50, la fracción I del artículo 66 y el inciso C) de la fracción III del artículo 118 de la Ley Organica para el Congreso del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

AA) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y

Legislación por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

BB) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una fracción X recorriendo en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56, y se reforman los artículos 147, fracciones I y II y el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los treinta y tres ayuntamientos del Estado, para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

CC) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un artículo 100 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

DD) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 487 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.



## Sesión Ordinaria

ACTA N.º 110



Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

EE) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nulidad de las elecciones federales o locales.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la LII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó en todas y cada una de sus partes, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nulidad de las elecciones federales o locales.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano oficial de difusión del Poder Legislativo e instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que notifique el presente decreto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos establecidos en el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 151 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; asimismo a las legislaturas de los Estados de la República, y a la



## Sesión Ordinaria



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

FF) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Nila Armida Mastache Salinas, Miguel Ortiz Velasco, Ma. Gloria Benjamín Nava, Tatiana Beatriz Herrera Vázquez, José Hilario Vicente Lozano Castro, Raquel Tecuapa López, Arturo Benítez Parral, Enrique Sánchez Nucaméndez, María de los Ángeles Celada Neri, Santos Gómez Bautista, Tomasa Cleto Urióstegui, Julio Ocampo Arriaga, Emiterio Jaimes Hernández, Benjamín Cuevas Álvarez, Lilia Torres Ramos, Guadalupe Flores Sotelo, Patricia Toledo Jaimes, Raúl Sánchez Alonso, Irma Lugo Ortiz, Teresa de Jesús Alvarado Betancourt, Carmen Velázquez Torres, Laura Margarita Castañeda Ramos, Patricia Olivares Valentín, Amparo Marías Olivares, Reyna Tinoco Juárez, Martha Imelda Chávez Villamar, María Guadalupe Navarro Orihuela, Leticia Patricia Díaz López, Joaquín Sánchez Domínguez, René Becerril Aponte, Liliana Peñaloza Garduño.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

GG) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión

y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ma. Guadalupe Arellano Vargas, Santa Murguía Díaz, María del Pilar Sánchez Juárez, Blanca Andrea Vega Vargas, Marco Antonio Valle Jiménez, Abelino García Sandoval, Mauricio Rogelio Maldonado Palafox y Leticia Aceves Gaona.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

HH) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez a los ciudadanos Roque Rafael Castillo Rodríguez, Raymundo Vera Ocampo, Debricia Nájera Flores, Gabriela González Corona, Nely María Gálvez Millares, Socorro de Lourdes García Moreno, María Gloria Bustamante Pichardo, Guadalupe Sánchez Dorantes.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

II) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por orfandad a las ciudadanas Cora Deyanira Gama Guadarrama y Verónica Álvarez Escobar.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

JJ) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Enrique Ramos Lugo, Juan García Escobar, Magdalena Guadarrama Ávila, Julio César Morales Cárdenas y Sara Olivia Parra Téllez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

KK) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos María Eva Macedonio Herrera, José Roberto Ramírez Molina, Eustaquio Carbajal Palacios e Ismael Mendoza Moreno.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

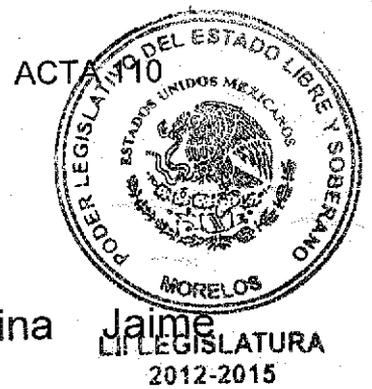
Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

LL) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez a las



## Sesión Ordinaria



ciudadanas Silvia Toledo Jaimes, Catalina Jaime Figuera, Julia Mejía Bahena.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al doctor Jorge Morales Barud, Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, ordene el retiro o la reubicación de los distintos obstáculos de la vía pública como son las casetas telefónicas, postes de teléfono o luz y cámaras de vigilancia, entre otras; de las áreas destinadas para las personas con discapacidad.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos, Licenciado Rodrigo Dorantes Salgado, para que entregue a esta Soberanía, a la brevedad posible, un informe sobre el diseño, implementación y función de las instancias de inteligencia y combate a la delincuencia organizada en la entidad, así como los convenios con el CISEN y SEDENA, para este mismo rubro.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si

era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Morelos a que atiendan en sus respectivos municipios los asuntos y pendientes en temas de diversidad sexual, en aras de lograr y tomar en cuenta principios de identidad de género, igualdad y no discriminación.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

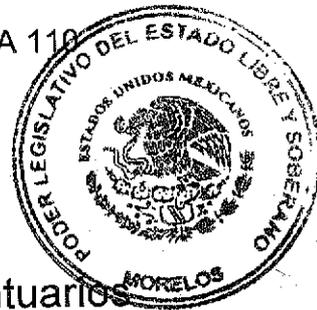
Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. El resultado de la votación fue de 5 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, se desechó la proposición con punto de acuerdo.

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, tenga a bien otorgar mayor promoción y difusión a la ruta de los



conventos, conformado por los 28 antiguos santuarios que se encuentran en nuestro Estado de Morelos presentado por el diputado Ángel García Yáñez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Turismo, para su análisis y dictamen.

La Vicepresidencia comunicó que se retiraba el punto de acuerdo listado en el inciso F), a petición de la diputada Erika Cortés Martínez.

I) Proposición con punto de acuerdo parlamentario a fin de que el gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, por conducto de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, difunda las danzas y tradiciones originarias de los municipios de Zacualpan de Amilpas, Yecapixtla, Tetela del Volcán y Ocuilco del Estado de Morelos, presentado por el diputado Ángel García Yáñez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Turismo, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Cortés Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso local exhorte a los 33 presidentes municipales del Estado de Morelos, a efecto de que se realicen campañas y/o programas para rescatar la imagen urbana y se efectúen actividades de limpieza, pintura, pavimentación y en general se dé mantenimiento a cada uno de los principales centros turísticos y atractivos principales de cada uno de los municipios.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.



## Sesión Ordinaria

ACTA



LII LEGISLATURA  
2012-2015

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. El resultado de la votación fue de 10 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

K) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que deje de utilizar a la Fiscalía General y a otras instituciones como su brazo ejecutor contra quienes disienten de la actual administración estatal.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. El resultado de la votación fue de 10 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

ACUERDO: Como resultado de la votación, se turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos para que, en uso de sus facultades y apegado irrestrictamente al marco normativo de la Entidad, lleve a cabo una investigación pronta y expedita ante la denuncia que sea presentada en contra de cualquier servidor público, incluyendo presidentes municipales, secretarios de seguridad pública estatal y municipal, diputados locales y titulares y elementos de los cuerpos policiacos y de investigación, con la finalidad de deslindar responsabilidades y descartar cualquier conexión con el crimen organizado; asimismo, se exhorta respetuosamente a los partidos políticos en el Estado a efecto de que, antes de elegir a sus candidatos para ocupar cargos de elección popular, verifique y se cercioren la probidad y honradez de sus candidatos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos, Esmeralda Rodríguez Castillo, Ma. Elena Gómez Fierros, Margarita Meléndez Solorio, Sonia María Jiménez Saavedra, Humberto Miranda Sánchez, Victorino Benítez Cuevas, Rubén Vaca Cruz, Juanita Ayala Carrillo, Ma. Guadalupe Bahena Mata, Macario Ignacio Rosales Galván, Catalina Ariza Domínguez, Elizabeth Salgado Aguas, Anastacio Valle Ojeda, Yolanda Vega Brito, Alma Rosa García Rodríguez, Jesús Antonio Gutiérrez Aguirre, Benedicto López Ortiz, Yolanda Cruzalta Munguía, Gerardo Cruzalta Moreno, quienes solicitan pensión por jubilación; Blanca Ernestina Mier Becerra, Guillermo Martínez Mazón, Mario Zapata, Jorge Montes Alvarado, María Isabel Pérez González, Oscar Lievana Galina, Gabriela Nicolasa Rodríguez Zúñiga, Jorge Mújica León, María Concepción Martini Bahena, Gustavo Alfredo Lagaspi Ortiz, quienes



## Sesión Ordinaria

ACTA 11



solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Ramon Vega Ledezma, Jaime Rafael Burchfield Morales, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Consejo Ciudadano Progresista "Xonacatepetl", A.C., por medio del cual solicitan se apruebe un punto de acuerdo para que se practique auditoria especial al Ayuntamiento del Municipio de Jonacatepec, Morelos, a la administración 2013-2015, en virtud de que citaron algunas obras inexistentes y de acuerdo a la revisión al primer informe de actividades de su gobierno no coinciden los datos asentados.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.

TERCERA.- Se dio cuenta al Pleno que fueron remitidos a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, los oficios relativos a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; la primera de ellas, suscrita por el Visitador Regional Oriente emitida al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, relativo a la queja formulada por el ciudadano Juan Carlos Reyes Urzúa y otros, en relación a la prestación indebida del servicio público; y la segunda de ellas, suscrita por la Secretaria Ejecutiva de dicha comisión, emitidas al Gobernador, al Secretario de Gobierno, al Coordinador General de Reinserción Social y al Fiscal General del Estado de Morelos, relativo a la queja formulada por las ciudadanas Alicia y Paulina, ambas de apellidos Montaña Montes, concernientes a la violación de derechos humanos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Oficios remitidos por los presidentes de las comisiones de Turismo y Juventud, por medio del cual envían informe de actividades correspondiente al segundo informe de actividades del Segundo Año Legislativo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

QUINTA.- Oficio remitido por la diputada Erika Cortés Martínez, Presidenta de la Comisión de Turismo, por medio del cual envía el plan anual de trabajo de la Comisión, mismo que establecerá el quehacer legislativo de la comisión durante el tercer año de labores.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia.

SEXTA.- Escrito remitido de las ciudadanas Violeta Fabiola Sánchez Luna, Tania Castro Nava, Elba Helena Mariscal Schrage, Patricia Socorro Bedolla Zamora y otros, por medio del cual presentan demanda de juicio político en contra de los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, con excepción del diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, por omisiones en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, por violaciones a la Constitución Política del Estado que motive trastorno al funcionamiento normal del Congreso del Estado; la violación grave a las garantías de los gobernados; el abandono o desatención injustificada de las funciones que se le han encomendado y que fuera ratificado el día veintitrés de Septiembre del año en curso ante la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios de esta Congreso.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

SÉPTIMA.- Proyecto de programa operativo anual (POA) 2015, del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

## Sesión Ordinaria



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Anteproyecto de integración del programa operativo anual del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el ejercicio ordinario del año 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Escrito remitido por el licenciado Guillermo Pasquel Hernández, en su carácter de apoderado de la empresa PASA Cuernavaca, S.A. de C.V., por medio del cual solicita juicio político en contra del ciudadano Jorge Morales Barud, quien actualmente ocupa el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por omisiones en que ha incurrido y que dan como consecuencia la responsabilidad política del mismo, y que fuera ratificado el día veinticuatro de Septiembre del año en curso ante la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios de este Congreso.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMA.- Escrito remitido por los ciudadanos Julio Torres Sánchez, Wenceslao Campos Pérez, Felipe Domínguez Ayala, Alejandro García Urióstegui, Roberto Rodríguez Valentín, Marcos González Hernández, en su carácter de trabajadores los cinco primeros y el último trabajador activo del H. Ayuntamiento Municipal de Puente de Ixtla, por medio del cual presentan formal queja y denuncia, para el efecto de que se inicie juicio político en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos, por los actos que se les imputan en el ocuroso de referencia, y que fuera ratificado el día primero de Octubre del año en curso ante la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios de este Congreso.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Oficio remitido por la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos, por medio del cual solicita sea aumentada a \$ 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N), la partida identificada como "Despensa", en el próximo ejercicio presupuestal 2015, con recurso etiquetado para personal sindicalizado del Poder Judicial del Estado de Morelos.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Oficio remitido por la Comisión de Equidad de Género, mediante el cual comunica la determinación de otorgar la Presea Xochiquetzalli 2014.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

**DÉCIMA TERCERA.-** Oficio remitido por el Presidente Municipal de Mazatepec, Morelos, por el cual solicita prórroga de quince días hábiles para entregar la iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**DÉCIMA CUARTA.-** Oficio remitido por el Presidente Municipal de Amacuzac, Morelos, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, de dicha municipalidad.

**ACUERDO:** Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos procedentes.



Sesión Ordinaria

11.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las veinte horas con treinta y dos minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día 15 de Octubre del año en curso, a las 11:00 horas.

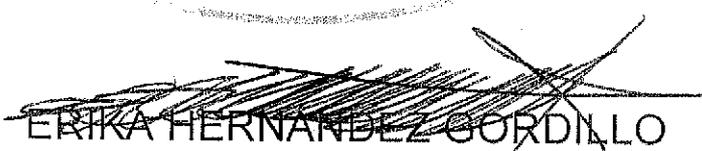
Damos fe.-----



LII LEGISLATURA  
2012-2015

  
LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

  
ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO  
DIPUTADA SECRETARIA

  
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA  
2012-2015